



DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																																	
Periodo del Informe mes / año				DEPENDENCIA RESPONSABLE		No. CONT/ CONV - AÑO		Nombre del Contratista / Cooperante				No. de identificación																					
octubre-2025				Dirección de Infraestructura		1211-2025		Departamento de Norte de Santander / CATATUMBO				800.103.927-7																					
DATOS DEL SUPERVISOR																																	
No. del Registro de designación				Fecha del Registro de designación		Nombre Completo y Cargo				No. de identificación																							
252147568				5/09/2025		CAMILO ANDRÉS LUNA BARRIOS - Asesor del Despacho				1.110.466.090																							
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)																																	
Convenio		X		Contrato		Tipo:		CONVENIO - INTERADMINISTRATIVO				Modalidad de selección		CONTRATACION DIRECTA																			
Legaliza Recursos		SI		X		NO		Legaliza Bienes		SI		NO		X																			
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los hogares, instituciones educativas, juntas de internet de la región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander																																	
No. Rubro presupuestal		Nombre del Rubro Presupuestal						Valor Contrato y/o Convenio				Fechas																					
C-2301-0400-20-20204AZ-2301027-03		TRANSF-CTE-SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO U USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN/ DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO INTERNET NACIONAL						Aporte - Fondo Único TIC \$ 42.000.000.000,00				Fecha de Suscripción		22/04/2025																			
								Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)				Fecha de Inicio		7/05/2025																			
								Aporte - Otros				Fecha Final de Ejecución		6/01/2027																			
								Aporte - Otros \$ 5.000.000.000,00				Fecha Final de ejecución según prórrogas																					
								Valor Total \$ 47.000.000.000,00																									
N° de proceso en SECOP		Fecha de Publicación en SECOP																															
FTC-CD-1211-2025		22/04/2025																															
Requisitos para el perfeccionamiento																																	
Póliza inicial N.º				Fecha de aprobación de la Póliza		Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica)		Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza		N.º de Registro Presupuestal		Valor en el Registro		Fecha Registro Presupuestal		Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)																	
475-47-994000070911 Anexo 0				29/04/2025						168425		\$ 42.000.000.000		22/04/2025		07/05/2025																	
Modificaciones / Terminación / Liquidación																																	
Modificación Contractual		Fecha de la Modificación Contractual				Tiempo de la prórroga (En meses)		Fecha final de ejecución según prórroga		Valor de la adición o reducción		Justificación de la Modificación Contractual																					
										TOTALES \$		-																					
Terminación anticipada		Fecha terminación		Justificación		Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación				Fecha del Acta de Liquidación		Comentarios																			
SI				NO		X		SI		NO																							
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE																																	
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$		42.000.000.000		Anticipo:		\$		-		% del Anticipo																					
Pagos o Desembolsos Programados				Pagos o Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones																					
Fecha		Valor (\$)		Requisitos para el pago o desembolso		Fecha		No. OP		%		Valor(\$)		Porcentaje (%)		Fecha programada		Valor (\$) programado		Fecha real		Valor (\$) real amortizado		Fecha		Valor (\$)		Observaciones					
30/05/2025		\$ 42.000.000.000,00		1. Certificación de apertura de cuenta única 2. Acta de Inicio firmada por las partes 3. Plan de direccionamiento del proyecto: este documento debe incluir como mínimo, el plan detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del riesgo y matriz de roles 4. Plan de utilizaciones (ninguna utilización podrá programarse, planificarse y/o realizarse sin la aprobación de la Interventoría, el comité operativo y la supervisión del MINTIC y se deben programar legalizaciones parciales conforme de la utilización de los recurso).		27/06/2025		215904825		100%		\$ 42.000.000.000,00		dd/mm/aaaa		\$ -		dd/mm/aaaa				dd/mm/aaaa											
TOTAL		\$ 42.000.000.000,00				ACUMULADOS				100%		\$ 42.000.000.000,00		0%		TOTAL		\$ -		TOTAL		\$ -		TOTAL		\$ -							
SALDO POR GIRAR:				\$ -		0%				ANTICIPO POR AMORTIZAR				\$ -		0%				SALDO POR LEGALIZAR:				\$ 42.000.000.000		100%							
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:																		PERIODO:		1/09/2025		VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$ 30.948.086,63		ACUMULADO:		\$ 99.027.994,95		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$ 68.079.908,32	
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:																		PERIODO:		mm/yy		VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$ -				TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$ -			
EJECUCIÓN CONTRACTUAL																																	
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio										(%) Avance mes		(%) Acumulado		Actividades realizadas y novedades en el periodo																			

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.	0,83%	5,00%	Para el periodo certificado, la supervisión del convenio realizó asesorías y entregó lineamientos a funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander para la adecuada presentación de documentos y/o entregables, con el fin de facilitar la gestión integral del proyecto, como se relaciona a continuación: El 2 de octubre, se realizó mesa de trabajo en la cual se brindaron lineamientos y asesoría técnica respecto al reporte de actividades correspondientes a las obligaciones de la Gobernación en los informes 051 del mes de octubre. En el Comité Operativo, la supervisión recomienda adelantar el avance de ejecución financiera, teniendo en cuenta que a la fecha no se han accedido a las diferentes utilizaciones plasmadas en el Plan de Utilizaciones por parte de la Gobernación de Norte de Santander, señalando la importancia de que el avance financiero este correlacionado con el avance técnico dada la temporalidad del proyecto y los resultados que han de obtenerse al 31 de diciembre de 2025. Mediante radicado 252182555 del 31 de octubre de 2025 se aprobaron los aprobación documentos de planeación para que la Gobernación de norte de Santander pueda acceder a la utilización 1 y 11. El 31 de octubre de 2025 se realiza Comité Operativo Extraordinario y se aprueba el acceso a la utilización No. 1 y 11 del Plan de utilizaciones del Convenio Interadministrativo 1211 de 2025, Entrada en Operación a partir del 01 de octubre de 2025 de 108 Sedes Educativas instaladas. Consignación de los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2025 por valor de \$30.948.086,63		
2. Facilitar el intercambio de información, además de prestar la colaboración necesaria para lograr los cometidos del convenio.	0,83%	5,00%	Para el periodo certificado, la supervisión del convenio ha mantenido comunicación permanente, garantizando el flujo oportuno de información y el acompañamiento necesario para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del Convenio Interadministrativo. La supervisión del MinTIC ha efectuado solicitudes al cooperante durante las mesas de trabajo y los Comités Operativos, orientadas a promover el estricto cumplimiento de los compromisos estipulados en la minuta contractual, así como de las obligaciones y requisitos técnicos contenidos en el Anexo Técnico del convenio. En desarrollo del Comité Operativo, la supervisión solicitó formalmente al cooperante la consignación de los rendimientos financieros generados por los recursos transferidos, en cumplimiento de las disposiciones contractuales. Se realizó visita en territorio en conjunto con la oficina de Control interno del MINTIC a los municipios de El Zulia y Los Patios para corroborar la instalación de sedes educativas y Juntas de Internet. Se realizaron recomendaciones frente a la prestación del servicio.		
3. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará del seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.	0,00%	16,67%	Mediante radicado 252071912 del 09 de mayo de 2025 se designó al funcionario Jorge A. Matulevich P., como supervisor del Convenio Interadministrativo 1211 de 2025. Mediante radicado 252110218 del 11/07/2025 se designó al funcionario Camilo Andrés Luna Barrios - Subdirector de Operaciones de la Dirección de Infraestructura como supervisor del convenio 1211-2025. Mediante radicado 252147568 del 05/09/2025 se designó al funcionario Camilo Andrés Luna Barrios - Asesor del Despacho como supervisor del convenio 1211-2025.		
4. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	0,83%	5,00%	Para el periodo certificado, la supervisión del convenio ha cumplido cada uno de los requisitos establecidos por ley para el debido cumplimiento del objeto del convenio.		
5. Solicitar a la dirección jurídica los conceptos que sean necesarios para la correcta ejecución del convenio.	0,83%	5,00%	Para el periodo certificado, la supervisión no ha requerido realizar consultas o conceptos jurídicos, para el debido cumplimiento del objeto del convenio.		
6. Aportar los recursos al cooperante de conformidad al plan de ejecución y realizar los desembolsos de estos.	0,00%	16,67%	Una vez cumplidos los requisitos, el día 27 de junio de 2025, mediante OP No. 215904825 se efectuó el único desembolso por valor de \$42.000.000.000,00 de recursos por parte del Ministerio TIC/Fondo Único TIC al cooperante.		
Total		3%	53%		
* Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Cumplir con el objeto, atendiendo la ejecución de las actividades descritas en el documento de anexo técnico, plan de ejecución financiera propuesta y demás documentos que forman parte integral del convenio. Con énfasis en el cumplimiento de la normatividad establecida para el despliegue de redes de telecomunicaciones en los municipios impactados por el proyecto y los indicadores de calidad del servicio ofrecidos en los ANS descritos en el Anexo Técnico.			0,22%	1,34%	Seguimiento general del Convenio 1211-2025: Durante octubre se realizaron reuniones de seguimiento el 10 y 17 de octubre entre la Gobernación, la Interventoría y el Operador, en las cuales se revisaron los avances de ejecución, los cronogramas y el cumplimiento de los compromisos establecidos. Estas sesiones permitieron identificar ajustes técnicos y coordinar acciones conjuntas para optimizar la implementación del convenio. Coordinación con el Ministerio TIC: El 17 de octubre se efectuó una reunión específica con el Ministerio TIC para revisar la ruta de visita, logística y agenda de trabajo. Además, se sostuvo una comunicación constante mediante correos electrónicos dirigidos a jmatulevich@mintic.gov.co y caluna@mintic.gov.co, en los que se enviaron informes de avance, observaciones y soportes documentales. Entre el 1 y el 9 de octubre se remitieron el informe de corte 16-30 de septiembre, el formato GCC-TIC-FM-051, el concepto técnico CI-STIC-02177-2025 y la documentación soporte de fuerza mayor. Gestión técnica y documental: El 6 de octubre se recibieron las aprobaciones de los Planes de Comercialización, Instalación, Puesta en Servicio y Mantenimiento, junto con el informe de verificación virtual de 108 IE en funcionamiento. Entre el 14 y el 16 de octubre se enviaron los informes de interventoría de agosto y septiembre con sus conceptos de aprobación y avales del Plan de Ingeniería, consolidando los avances técnicos del proyecto. Gestión financiera y control: El 21 y 22 de octubre se remitieron a la Contraloría General de la República los informes quincenales de avance (Oficio 2025EE0133933) y se emitió una alerta temprana a la Interventoría. En la misma fecha se radicaron los rendimientos financieros de septiembre (Rad. 251134016), cumpliendo con los compromisos de reporte financiero y administrativo del convenio. Acompañamiento en territorio: Los días 23 y 24 de octubre se realizaron visitas con la Oficina de Control Interno a instituciones educativas de los municipios de El Zulia y Los Patios, verificando la instalación y el correcto funcionamiento de los puntos de conectividad, así como la operación de una Junta de Acción Comunal en la comunidad 20 de Julio. Cierre y consolidación de información: Finalmente, el 28 de octubre se remitieron al Ministerio TIC los documentos de planeación (Rad. 251136442) y se enviaron 40 estudios de campo de JAC al Operador, cerrando el mes con la consolidación de la gestión técnica, administrativa y de control del Convenio 1211-2025.
2. Elaborar y presentar a la supervisión del Ministerio TIC para su aprobación previo al desembolso: • Certificación de apertura de cuenta única. • Acta de inicio firmada por las partes. • Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles. • Plan de utilizaciones (Ninguna utilización podrá realizarse sin la aprobación de la interventoría y supervisión, además del visto bueno del comité operativo, además se deben programar legalizaciones parciales conforme del uso de los recursos). • De conformidad con lo establecido en el documento de anexo técnico, cronograma, plan de ejecución financiera, propuesta y demás documentos que forman parte integral del convenio.			0,00%	3,00%	En cumplimiento de la obligación relativa a la elaboración y presentación ante la supervisión del Ministerio TIC de los documentos requeridos para su aprobación previa al desembolso, se informa que en meses anteriores fueron presentados los siguientes documentos (Radicado N. 251070554 del 13 de junio): Certificación de apertura de cuenta única. Acta de inicio firmada por las partes. Plan de direccionamiento del proyecto. Plan de utilizaciones. Se aprobó mediante radicado 252151472 la modificación del cronograma de actividades y plan de Utilizaciones, dicho ajuste también se respalda en la aprobación en el Comité Operativo Extraordinario del 11 de septiembre de 2025.]]

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
3. Adelantar los trámites y procesos administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y sociales necesarios para realizar y ejecutar: diseño ingeniería y operación (IDIO), estudios de campo para ubicación de los hogares, instituciones educativas, juntas de internet, ingeniería de detalle, plan de instalaciones, plan de comercialización, plan de Mantenimiento, plan de promoción y apropiación, plan de instalación y puesta en servicio, plan de sostenibilidad, aplicando la normatividad vigente.	0,00%	2,00%	Durante el mes de Octubre se avanzó de manera significativa en el componente técnico y administrativo del proyecto. En particular, en lo relacionado con los estudios de campo, la Gobernación, con el respectivo aval de la interventoría, aprobó de manera progresiva las sedes priorizadas mediante comunicaciones oficiales enviadas por correo electrónico al operador, adjuntando los soportes correspondientes: 110 estudios de campo aprobados de las 110 Instituciones Educativas priorizadas. Con respecto a los estudios de campo de la JI-CDC, en el presente mes se realizó la aprobación de 40 estudios de campo para un acumulado de 60 Estudios de campo aprobados en total, con soporte de concepto de interventoría, para que el operador de pueda dar inicio a la instalación. De igual manera, se radico (Rad. 251136442) la aprobación de los Planes de Instalación y Puesta en Servicio, Plan de Comercialización y Plan de Mantenimiento, Plan de Ingeniería y Operación, los cuales fueron remitidos formalmente al Ministerio el día 27 de octubre.
4. Aperturar y presentar a la Supervisión del Ministerio TIC dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio de ejecución del convenio, una cuenta de ahorros con una entidad financiera de calificación AAA exclusiva para el manejo de los aportes del Fondo Único TIC / Ministerio TIC. La cuenta debe estar denominada "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los hogares, comunidades de conectividad e Instituciones Educativas de la región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander".	0,00%	3,00%	Se aperturó cuenta de ahorros Oficial en el Banco Popular No. 500807023612 para cumplimiento de los requisitos del desembolso, denominada IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD, SERVICIOS TIC Y APROPIACIÓN DIGITAL EN LOS HOGARES, COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. Con fecha de apertura 22/04/2025, la cual se encuentra Activa, Vigente y exonerada del GMF a la fecha, aprobada mediante Radicado Mintic No. 251070554 del 13 de junio de 2025
5. Coordinar y administrar diligentemente todo el proceso de ejecución del proyecto en cualquiera o todas sus etapas, incluyendo las liquidaciones correspondientes de los contratos derivados, de conformidad con las normas generales de contratación pública vigentes, realizando las respectivas reuniones de seguimiento, actualización y modificación de los indicadores o documentos, referentes a la programación inicial tanto del convenio como de los contratos derivados.	0,22%	1,34%	Durante octubre se realizaron diversas reuniones y visitas de campo en el marco del Convenio 1211-2025. El 10 de octubre tuvo lugar una reunión de seguimiento entre la Gobernación, la Interventoría y el Operador, en la cual se revisaron avances técnicos, cronogramas y compromisos del proyecto. Posteriormente, el 17 de octubre se efectuaron dos encuentros: uno de seguimiento general del convenio y otro con el Ministerio TIC para revisar la ruta de visita, coordinar la agenda y definir aspectos logísticos de las jornadas de verificación en territorio. En cuanto a las visitas de campo, el 23 de octubre se realizó un acompañamiento con la Oficina de Control Interno a instituciones educativas del municipio de El Zulia, donde también se verificó la instalación y funcionamiento de una Junta de Acción Comunal en la comunidad 20 de Julio. El 24 de octubre se llevó a cabo una nueva visita con Control Interno a instituciones educativas del municipio de Los Patios, con el propósito de revisar las condiciones técnicas, la operatividad de los equipos y el cumplimiento de los estándares de instalación. Estas actividades fortalecieron el control y seguimiento directo en territorio, permitiendo verificar la correcta ejecución de las metas del convenio.
6. Exigir a los contratistas de la contratación derivada, las garantías a que haya lugar, las cuales deberán incluir a Ministerio TIC y Fondo Único de TIC, y al Cooperante como beneficiarios respecto del aporte realizado al Convenio. Una vez aprobadas las garantías por el Cooperante, éste deberá remitir copia de las mismas al Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, como también el documento por medio del cual fueron aprobadas.	0,00%	3,00%	En cumplimiento de la obligación de exigir a los contratistas de la contratación derivada las garantías correspondientes, incluyendo como beneficiarios al Ministerio TIC, al Fondo Único de TIC y al Cooperante, se informa que en el mes de julio se suscribió el acta de inicio de la contratación derivada con fecha 1 de julio de 2025. Previo a dicha suscripción, se verificó que el contratista diera cumplimiento a los requisitos establecidos en materia de garantías, conforme a lo estipulado en el convenio. Estas garantías fueron revisadas y se constató su idoneidad antes de la aprobación y firma del acta correspondiente. OPERADOR-CI-STIC-02178 DE 16 JUNIO DE 2025 Póliza de cumplimiento No. 40-44-101063672 de 17 de junio de 2025. Cumplimiento.16/06/2025 hasta 30/06/2027 Pago de Salarios.16/06/2025 hasta 31/12/2029 Calidad y Correcto Funcionamiento.16/05/2025 hasta 30/06/2027 Calidad del Servicio.16/06/2025 hasta 30/06/2027 Póliza de Responsabilidad Civil No. 40-40-101018196 de17 de junio de 2025. Responsabilidad Civil Extracontractual. 16/06/2025 hasta 31/12/2026 INTERVENTORIA-CI-STIC-02177 DE 20 DE JUNIO DE 2025 Póliza No. 475-47-991000072083-0 01 de julio de 2025 Cumplimiento.20/06/2025 hasta 30/06/2026 Pago de Salarios.20/06/2025 hasta 31/12/2028 Calidad y Correcto Funcionamiento.20/06/2025 hasta 30/06/2026 Calidad del Servicio.20/06/2025 hasta 30/06/2026 Póliza de Responsabilidad Civil No. 475-74-994000012487-0 01 de julio de 2025 Responsabilidad Civil Extracontractual. 16/06/2025 hasta 31/12/2025
7. Presentar mensualmente, y a más tardar el día calendario cinco (5) de cada mes, debidamente diligenciado, el formato de seguimiento de ejecución a contratos y convenios establecido por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo código GCC-TIC-FM-051 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC, del mes directamente anterior o finalizado.	0,22%	1,34%	Para el presente periodo de informe se envía a través de correo electrónico el día 3 de octubre a caluna@mintic.gov.co, con copia a jmatulevich@mintic.gov.co, el insumo correspondiente a las actividades desarrolladas de acuerdo a las obligaciones del formato GCC-TIC-FM-051 correspondiente al mes de septiembre de 2025.
8. Estructurar y adelantar los trámites precontractuales y contractuales necesarios para la contratación de la Interventoría y la contratación derivada, de acuerdo con lo previsto en este estudio previo, el anexo técnico y las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios para la selección de contratistas que requiera el Departamento para dar cumplimiento al objeto del convenio.	0,00%	3,00%	Esta obligación fue cumplida en el mes de julio donde; El operador fue adjudicado mediante contratación interadministrativa a la empresa EMTEL E.S.P., bajo el contrato CI-STIC-02178-2025, mientras que la interventoría fue adjudicada a la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), bajo el contrato CI-STIC-02177-2025. Ambos procesos se desarrollaron conforme a lo establecido en el estudio previo, el anexo técnico y en el marco del régimen de contratación pública previsto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. A la fecha, se cuenta con actas de inicio para ambos contratos, con fecha del 1 de julio de 2025, así como con las respectivas pólizas exigidas, presentadas por los contratistas. Los procesos contractuales fueron publicados en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente."1]
9. Presentar la documentación indicada en el plan de utilizations aprobada por la interventoría a la supervisión del Ministerio TIC, previo a hacer uso de los recursos de cada utilización para su recomendación en comité operativo.	0,00%	0,00%	A la fecha del actual informe, no se han aprobado utilizations.
10.Presentar dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes, los informes de legalización de recursos entregados a través del convenio, con los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de los recursos aportados al convenio por Fondo Único de TIC de manera mensual. Para ello se deberá diligenciar el formato establecido por el Grupo Interno de Contabilidad, código GEF-TIC-FM-020 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC.	0,00%	0,00%	Una vez se aprueben utilizations y se ejecuten los recursos se remitirán las legalizaciones.
11. Presentar al supervisor del convenio y al comité operativo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio, la relación del equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del proyecto, quién deberá estar disponible en horario de oficina, por teléfono, por correo electrónico o de manera presencial, para resolver las inquietudes relacionadas con el desarrollo del objeto del convenio y la presentación de informes de seguimiento y avances del mismo	0,00%	3,00%	El equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico del proyecto se presentó en el mes de mayo: -Sonia Arango Medina, Secretaria TIC, correo electrónico: tic@nortedesantander.gov.co. - SUPERVISORA -Astrid Carolina Contreras Villamizar, Profesional Universitario, correo electrónico: astrid.contreras@nortedesantander.gov.co.-APOYO TECNICO -Sergio Andrés Orjuela Basto, Profesional Contratista, correo electrónico: andresorjuela001@gmail.com.-APOYO TECNICO -Jordy Kaleb Rolon Ardila, Profesional Contratista, correo electrónico: jordykaleb@gmail.com.-APOYO TECNICO -Fabian Burbano, Profesional Contratista, correo electrónico: fabibu10@gmail.com.-APOYO FINANCIERO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
12. Presentar al supervisor de MinTIC en formato físico y digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, los informes mensuales integrales (financieros y de gestión) durante la vigencia del convenio y hasta la finalización del plazo de ejecución, donde se evidencie la gestión realizada y el avance de ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior. El informe de gestión debe incluir el detalle del avance en cuanto a alcance, tiempo, costo (ejecución presupuestal), riesgos y los demás aspectos relevantes identificados en el periodo de ejecución del informe. El informe deberá adjuntar entre otros documentos: Actas parciales de ejecución, registro fotográfico de cada actividad realizada durante el mes, balance presupuestal, no previstos y/o actas modificatorias con concepto de aprobación por interventoría de los contratos derivados, comprobantes de pago a contratista, extractos bancarios, conciliación	0,22%	1,34%	En cumplimiento de la obligación de presentar informes mensuales 15 de octubre de 2025 mediante Radicado: 251130799 se presentó al supervisor de MinTIC el Informe Integral correspondiente al mes de septiembre, ¹ Medio de entrega: Formato digital remitido a los correos de supervisión (jmatulevich@mintic.gov.co; caluna@mintic.gov.co).
13. Presentar al supervisor del convenio, un informe financiero y de gestión final, que deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del convenio en el que se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron aportados, adjuntando entre otros documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas y conceptos de autorización por parte de la interventoría, de acuerdo con los contratos suscritos en el marco de la ejecución del desarrollo del proyecto c) Balance Financiero del proyecto incluidos la devolución de los rendimientos financieros causados con los recursos aportados por MINISTERIO TIC / FONDO ÚNICO TIC d) Informe final del Interventor de la contratación derivada. e) Actas de Liquidación de los contratos celebrados para el desarrollo del proyecto. f) Certificado suscrito por el Representante Legal y/o Revisor fiscal del ente cooperante, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por Ministerio TIC / FONDO ÚNICO TIC en virtud del convenio.	0,00%	0,00%	No aplica para el periodo reportado, dado que el convenio aún no ha vencido y, por lo tanto, no se encuentra en el plazo establecido para la presentación del informe financiero y de gestión final.
14. Atender todas las solicitudes de acuerdo con los plazos legales, de conformidad con las normas que regulan la materia que se presenten en el marco del convenio, en el caso de presentarse controversias e imprevistos en la ejecución se deberá remitir al Comité Operativo del Convenio propuestas con alternativas para garantizar la correcta ejecución de este.	0,22%	1,34%	Cumplen la obligación las actuaciones del 1, 2, 9, 15, 16 y 22 de octubre, mediante correo electrónico, que incluyen la remisión de soportes de fuerza mayor al MinTIC, la atención de requerimientos de la Interventoría y del Ministerio, el envío de observaciones y respuestas dentro de los plazos legales, y la emisión del correo de alerta temprana por retrasos en el cronograma, garantizando la gestión de controversias y la correcta ejecución del Convenio 1211-2025.
15. Gestionar la devolución mensual de los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, los cuales deberán ser consignados a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	0,22%	1,34%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que el día 10 de Octubre de 2025 se realizó la consignación de los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, correspondientes al mes de Septiembre, por un valor de \$30.948.086,63, mediante el comprobante CE 012224, en la cuenta indicada por dicha entidad. Adicionalmente, el día 22 de octubre se radicó a la supervisión del Ministerio TIC los soportes correspondientes a esta consignación, en cumplimiento de lo establecido para la gestión mensual de los rendimientos financieros rad. 251134016:
16. Gestionar la devolución de todos los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC no ejecutados, con posterioridad a la etapa de CAPEX, los cuales deberán ser reintegrados en un plazo no mayor a 30 días calendario a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	0,00%	0,00%	No aplica, ya que a la fecha se encuentra el convenio en la ejecución de CAPEX
17. Presentar ante el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, cuando éste así lo requiera, la documentación e información técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, del desarrollo del objeto del convenio en las etapas contractual y post-contractual de la contratación derivada.	0,22%	1,34%	En relación con esta obligación, se informa que a la fecha no se ha recibido solicitud formal por parte del Ministerio TIC/Fondo Único de TIC para la presentación de documentación o información técnica, jurídica, administrativa o financiera relacionada con el desarrollo del objeto del convenio en las etapas contractual o post-contractual de la contratación derivada.
18. Garantizar la operación y mantenimiento de los bienes y servicios adquiridos durante el ciclo de vida del convenio a los hogares, instituciones educativas, juntas de internet conectados entregando un informe mensual de indicadores de operación de dichos equipos, al supervisor del convenio. Así mismo exigir las garantías del fabricante a que haya lugar.	0,22%	1,34%	En el marco de esta obligación, se avanzó en la instalación y puesta en servicio de los bienes asociados al convenio. A la fecha, se encuentran 110 instituciones educativas instaladas, 108 verificadas por parte de la interventoría con fecha de entrada en operación a partir del 1 de octubre y los 2 restantes en proceso de verificación con proyección a entrada en funcionamiento para el 1 de noviembre, lo anterior con el respaldo de aprobación de la Gobernación, lo cual permitirá dar inicio formal al seguimiento de la operación y mantenimiento de los equipos entregados. En cuanto a las Juntas de Internet JI-CDC, se cuenta con 4 juntas instaladas, en proceso de verificación bajo el mismo procedimiento. Una vez culminadas estas validaciones, se procederá a consolidar y entregar el informe mensual de indicadores de operación correspondiente, asegurando además la exigencia de las garantías de fábrica aplicables.
19. Recibir y disponer de todos los bienes y servicios objeto del convenio para su buen uso y mantenimiento, y al recibir la titularidad de los bienes mencionados, garantizando la sostenibilidad del servicio a través de un modelo o esquema a presentar en el plan de sostenibilidad. En todo caso siempre debe mantenerse el servicio disponible a las comunidades.	0,00%	0,00%	No se dan las condiciones para el cumplimiento de esta obligación para el presente periodo reportado.
20. Entregar al supervisor del Ministerio TIC con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del OPEX del convenio, un plan de comercialización y un plan de sostenibilidad de los bienes, y servicios objetos del mismo, en donde se presente la alternativa de sostenibilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica del proyecto, una vez finalizado la operación con recursos del convenio, para ser revisado y aprobado por el supervisor.	0,00%	0,00%	Se programará conforme al cronograma la entrega al supervisor, con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del OPEX del convenio.
21. Solicitar al supervisor del convenio las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del convenio se ejecute adecuadamente, así como realizar todos aquellos compromisos que, sin estar explícitas, surjan razonablemente de su rol de organismo Cooperante.	0,22%	1,34%	Durante octubre se realizaron diversas reuniones y visitas de campo en el marco del Convenio 1211-2025. El 10 de octubre tuvo lugar una reunión de seguimiento entre la Gobernación, la Interventoría y el Operador, en la cual se revisaron avances técnicos, cronogramas y compromisos del proyecto. Posteriormente, el 17 de octubre se efectuaron dos encuentros: uno de seguimiento general del convenio y otro con el Ministerio TIC para revisar la ruta de visita, coordinar la agenda y definir aspectos logísticos de las jornadas de verificación en territorio. En cuanto a las visitas de campo, el 23 de octubre se realizó un acompañamiento con la Oficina de Control Interno a instituciones educativas del municipio de El Zulia, donde también se verificó la instalación y funcionamiento de una Junta de Acción Comunal en la comunidad 20 de Julio. El 24 de octubre se llevó a cabo una nueva visita con Control Interno a instituciones educativas del municipio de Los Patios, con el propósito de revisar las condiciones técnicas, la operatividad de los equipos y el cumplimiento de los estándares de instalación. Estas actividades fortalecieron el control y seguimiento directo en territorio, permitiendo verificar la correcta ejecución de las metas del convenio.
22. De acuerdo con la normatividad vigente y cuando aplique el cooperante deberá Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el proceso que adelante para la contratación derivada y hacer uso de los Pliegos Tipo, en caso de que aplique.	0,00%	3,00%	Los procesos contractuales del operador (EMTEL) y la interventoría (UFPS) fueron publicados en SECOP II. Link SECOP II Operador: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8262338&isFromPublicArea=True&isModal=False Link SECOP II Interventoría: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297161&isFromPublicArea=True&isModal=False
23. Adelantar con plena observancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionan y complementan, y bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación derivada, de las personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento al objeto del convenio, todo lo anterior con observancia de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar y remitir copia de los contratos suscritos al supervisor del convenio y al comité operativo	0,00%	3,00%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que los contratos derivados fueron celebrados con plena observancia de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y las normas que la adicionan y complementan, así como conforme a los principios y procedimientos del régimen legal aplicable. Las pólizas respectivas fueron aprobadas y se suscribieron las actas de inicio correspondientes. Los contratos suscritos se presentaron al supervisor del convenio y al Comité Técnico Operativo, en el marco de la sesión realizada el día 25 de julio de 2025, dando cumplimiento a lo estipulado en el convenio.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
24. Designar el equipo idóneo, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre del cooperante de presentar a la supervisión, informes de seguimiento y avance del Convenio.	0,00%	2,00%	El equipo se designó en el mes de mayo e informado desde el mes de julio a través de correo electrónico de fecha 2/07/2025. El equipo es el siguiente: -Sonia Arango Medina, Secretaria TIC, correo electrónico: tic@nortedesantander.gov.co. - SUPERVISORA -Astrid Carolina Contreras Villamizar, Profesional Universitario, correo electrónico: astrid.contreras@nortedesantander.gov.co.-APOYO TECNICO -Sergio Andrés Orjuela Basto, Profesional Contratista, correo electrónico: andresorjuela001@gmail.com.-APOYO TECNICO -Jordy Kaleb Rolon Ardila, Profesional Contratista, correo electrónico: jordykaleb@gmail.com.-APOYO TECNICO -Fabian Burbano, Profesional Contratista, correo electrónico: fabibu10@gmail.com.-APOYO FINANCIERO
25. Adelantar los procesos de contratación del servicio de interventoría que oriente y lidere la vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones en los documentos que forman parte integral del convenio y los contratos derivados.	0,00%	2,00%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que se adelantó el proceso de contratación del servicio de interventoría conforme a lo establecido en los documentos que forman parte integral del convenio. La interventoría fue adjudicada a la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), mediante el contrato CI-STIC-02177-2025, en el marco de la normativa aplicable. Las pólizas respectivas fueron aprobadas y el acta de inicio fue suscrita el 1 de julio de 2025. La interventoría actualmente se encuentra en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto en el convenio como en los contratos derivados.
26. Cumplir con las metas establecidas para la ejecución del convenio: 100 juntas de internet – comunidades de conectividad implementadas, 6000 hogares conectados, 110 instituciones educativas conectadas, 900 personas capacitadas, incluye 12 meses de OPEX para las juntas de internet comunidades de conectividad y hogares y 18 meses de OPEX para las instituciones educativas.	0,22%	1,34%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que actualmente se avanza en la ejecución de las metas establecidas en el convenio, conforme al cronograma aprobado y bajo la supervisión e interventoría correspondiente. A la fecha, se han logrado los siguientes avances: Juntas de internet: *100 comunidades priorizadas para la implementación del proyecto de conectividad. *100 comunidades listas para instalación, ya entregadas al operador para su ejecución. *60 estudios de campo aprobados *4 comunidades instaladas *16 comunidades en instalación *162 hogares Conectados Con un Avance del 3% *5.838 hogares por conectar para completar la meta total del convenio. Instituciones Educativas: *110 sedes educativas proyectadas en el área metropolitana y zona del Catatumbo. *110 estudios de campo aprobados, que soportan la ejecución. *108 sedes instaladas, con inicio de operación el 1 de octubre *2 sedes instaladas, con inicio de operación el 1 de noviembre



DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
27. Planificar, realizar y poner a disposición el personal administrativo, jurídico, técnico y social necesario para completar las etapas de sensibilización, caracterización, estudios de sitio, ingeniería de detalle, alistamiento, instalación, puesta en marcha y capacitación de las 100 organizaciones (juntas de acción comunal, organismos comunales y grupos de interés como jóvenes, mujeres y grupos étnicos entre otros) que se implementarán como Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, de conformidad con lo establecido en el manual de implementación de las Juntas de Internet de la Oficina de Fomento Regional del Ministerio TIC, los documentos que hacen parte integral del convenio y las indicaciones de la supervisión y/o interventoría.			0,22%	1,34%	En cumplimiento a esta obligación, se ha dispuesto un equipo interinstitucional con cobertura técnica, jurídica, social y administrativa, orientado a garantizar la ejecución efectiva de cada una de las etapas definidas para la implementación de las Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, conforme los lineamientos del convenio. Equipo de Fomento Regional: Asignado a la zona del Catatumbo, conformado por personal técnico, social y logístico, responsable de adelantar procesos de acercamiento territorial, sensibilización comunitaria, levantamiento de información para la caracterización, estudios de sitio y ejecución de las fases de capacitación. Equipo de la Gobernación de Norte de Santander: Destinado a la atención del Área Metropolitana de Cúcuta, con funciones similares, incluyendo la planificación, ejecución y acompañamiento permanente en el desarrollo de cada etapa del proceso de implementación. Ambos equipos trabajan de manera articulada, asegurando el desarrollo progresivo de las etapas establecidas. A la fecha, se han ejecutado actividades como jornadas de socialización, visitas técnicas, levantamiento de información en campo y sesiones formativas mediante módulos temáticos los cuales se soportan mediante actas de reunion levantadas con la comunidad capacitada, bajo el acompañamiento y directrices de la supervisión del convenio.				
28. Garantizar la operación y mantenimiento de la infraestructura de las Juntas de Internet – Comunidades de conectividad, por un periodo mínimo de doce (12) meses, desde la implementación de cada una.			0,00%	0,00%	No aplica. Aún no inicia la operación				
29. El Cooperante deberá contar con un Repositorio de Información, al que pueda acceder la Supervisión y/o Interventoría en cualquier momento durante la ejecución del proyecto y dicha información será entregada a la supervisión una vez finalizado el proyecto de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte integral del convenio.			0,22%	1,34%	En atención a esta obligación, se informa que actualmente se tiene acceso al Repositorio de Información digital requerido para la gestión documental del proyecto. Este Repositorio de Información está estructurado de acuerdo con los lineamientos del convenio y permite el acceso permanente por parte de la Supervisión de la Gobernación y la Interventoría durante toda la ejecución del proyecto. Así mismo, se contempla su entrega formal al finalizar el convenio, conforme a lo establecido en los documentos contractuales. El día 28 de octubre se solicitó a los correos electrónicos caluna@mintic.gov.co, con copia a jmatulevich@mintic.gov.co, información necesaria para brindar acceso al repositorio a MinTIC.				
Total			2,7%	43,1%					
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas					34,5%				
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)		Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo				
Total			0%	0%	0,0%				
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero					0,0%				
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.									
Entregables		Ponderación	20%	Total de Entregable	4				
Productos o Servicio a entregar				Entregable	Fecha entrega		Observaciones por parte del Supervisor		
Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles.				1,0	13/06/2025		Mediante radicado MINTIC 251070554 del 13 de junio de 2025, la Gobención de Norte de Santander remitió el Plan de direccionamiento, plan de trabajo, cronograma de actividades, plan de gestión del tiempo, gestión del alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión del riesgo y matriz de roles, los cuales fueron aprobados por la Supervisión MINTIC mediante radicado 252097501 del 20 de junio de 2025. Documentos necesarios para realizar el único desembolso.		
Plan de utilizations (Ninguna utilización podrá realizarse sin la aprobación de la interventoría y supervisión, además del visto bueno del comité operativo, además se deben programar legalizaciones parciales conforme del uso de los recursos).				1,0	13/06/2025		Mediante radicado MINTIC 251070554 del 13 de junio de 2025, la Gobención de Norte de Santander remitió el Plan de Utilizaciones, el cual fue aprobado por la Supervisión MINTIC mediante radicado MINTIC 252097501 del 20 de junio de 2025. El cooperante mediante radicado MinTIC No.251107319 del 19 de agosto de 2025 remitió justificación a la solicitud de modificación del Plan de utilizations y el cronograma de ejecución.		
Documento de Ingeniería de detalle				1,0	27/10/2025		Mediante radicado Rad. 251136442		
Plan de Instalación				1,0	27/10/2025		Mediante radicado Rad. 251136442		
Porcentaje de Avance			100%						
% Acumulado Avance Entregables					20,0%				
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio					54,5%				
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)			SI	X	NO	Número de contratos derivados a la fecha		2	
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual									
Causas		TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada				Resultados Obtenidos		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
Mediante radicado 252071912 del 09 de mayo de 2025 se designó al funcionario Jorge A. Matulevich P., como supervisor del Convenio Interadministrativo 1211 de 2025 Mediante radicado 252110218 del 11 de julio de 2025 se designó al funcionario Camilo Andrés Luna Barrios - Subdirector de Operaciones de la Dirección de Infraestructura como supervisor del convenio 1211-2025. Mediante radicado 252147568 del 05/09/2025 se designa como supervisor del convenio 1211-2025 al funcionario Camilo Andrés Luna Barrios – Asesor del Despacho. Revisó: Mónica Paz Suárez - Profesional Especializada Apoyo técnico - Dirección de Infraestructura Revisó: Andrea del Pilar García - Contratista Apoyo Financiero - Dirección de Infraestructura Revisó: Carmen Laura Mejía - Contratista Apoyo jurídico - Dirección de Infraestructura Revisó: Ricardo García Bahamón - Contratista Apoyo técnico - Dirección de Infraestructura Revisó: Jorge A. Matulevich P. - Profesional Especializado - Dirección de Infraestructura									
INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS									
Vigencia		Recurso para la vigencia				Rubro			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME									
Nombre Supervisor:		CAMILO ANDRÉS LUNA BARRIOS - Asesor del Despacho - - - -		Firma del Supervisor:					

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato
Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GCC-TIC-FM-051_1211-2025

Catatumbo_OCTUBRE-25

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20251111-173441-35d1e7-45243277

Creación: 2025-11-11 17:34:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-12 10:05:53

Revisión: Revisó

Ricardo Javier García Bahamón

80018983

rjgarcia@mintic.gov.co

Subdirección de Estructuración de Proyectos.

Revisión: Revisó

Laura Mejía Puerta

1037608126

cmejia@mintic.gov.co

Contratista

Revisión: Revisó

Andrea García

22476797

agarciai@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio TIC

Revisión: Revisó

Mónica del Rosario Paz Suarez

51855160

mpaz@mintic.gov.co

Profesional Especializado

MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GCC-TIC-FM-051_1211-2025

Catatumbo_OCTUBRE-25

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20251111-173441-35d1e7-45243277

Creación: 2025-11-11 17:34:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-12 10:05:53

Firma: Firma

~~Camilo Andrés Luna Barrios~~

1.110.466.090

caluna@mintic.gov.co

Asesor del Despacho del Ministro

MinTic

Revisión: Revisó

JORGE ALBERTO MATULEVICH PELÁEZ

C.C. 79.760.815

jmatulevich@mintic.gov.co

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
GCC-TIC-FM-051_1211-2025 Catatumbo_OCTUBRE-25 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251111-173441-35d1e7-45243277 Creación: 2025-11-11 17:34:41 Estado: Finalizado Finalización: 2025-11-12 10:05:53			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Mónica del Rosario Paz Suarez mpaz@mintic.gov.co Profesional Especializado MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-11 17:34:45 Lec.: 2025-11-11 18:16:58 Res.: 2025-11-11 18:17:04 IP Res.: 191.156.63.179
Revisión	Andrea Garcia agarciai@mintic.gov.co Contratista Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-11-11 18:17:04 Lec.: 2025-11-11 21:54:55 Res.: 2025-11-11 21:55:01 IP Res.: 172.225.173.128
Revisión	Laura Mejia Puerta cmejia@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-11-11 21:55:01 Lec.: 2025-11-11 23:06:51 Res.: 2025-11-11 23:06:56 IP Res.: 172.56.44.87
Revisión	Ricardo Javier García Bahamón rjgarcia@mintic.gov.co Subdirección de Estructuración de Proyectos.	Aprobado	Env.: 2025-11-11 23:06:56 Lec.: 2025-11-11 23:44:41 Res.: 2025-11-11 23:44:52 IP Res.: 200.118.80.205
Revisión	JORGE ALBERTO MATULEVICH PELÁEZ jmatulevich@mintic.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Aprobado	Env.: 2025-11-11 23:44:52 Lec.: 2025-11-11 23:50:59 Res.: 2025-11-11 23:51:19 IP Res.: 186.155.17.213
Firma	Camilo Andres Luna Barrios caluna@mintic.gov.co Asesor del Despacho del Ministro MinTic	Aprobado	Env.: 2025-11-11 23:51:19 Lec.: 2025-11-12 10:04:40 Res.: 2025-11-12 10:05:53 IP Res.: 190.145.189.98